



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 16 DE AGOSTO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DISPUSO **CONFIRMAR** EL FALLO QUE NEGO LUZ MARINA PINEDA RODRÍGUEZ FRENTE A LA SENTENCIA DEL 06 DE JULIO DEL 2023, PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN LA TUTELA QUE INSTAURÓ CONTRA EL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. CON EL RAD. N. **11001220300020230146101**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A: **JESUS ALBERTO PINEDA RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO PINEDA RODRIGUEZ, PEDRO PABLO PINEDA RODRIGUEZ**, ASI COMO A LAS PARTES, TERCEROS Y/O INTERVINIENTES INDETERMINADOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO CON RAD. 2021-00099-00. Y QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL